

RÍO GALLEGOS, 28 SEP 2015

**VISTO:**

El Expediente N° 71.303/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Luciana Natalia MARTINEZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015;

QUE de fs. 6 a 11 se cuenta con la historia académica de la alumna MARTINEZ;

QUE por Nota N° 268/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía la asignatura Clínica Psicopedagógica I es precorrelativa de la asignatura Educación Formal III;

QUE obra Despacho N° 685/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Luciana Natalia MARTINEZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica I;

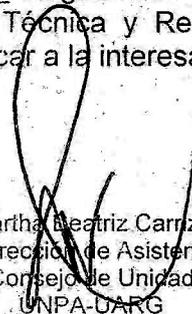
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Luciana Natalia MARTINEZ (D.N.I. N° 31.151.300) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica I, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

575